



C I R C U L A R CSJBOYC18-66

Fecha: 2 de noviembre de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Procesos de Reconstrucción de Expediente”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga	Oficio No. 3087 de 22 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario, Juan Felipe Salcedo Roa. Proceso Ejecutivo. Radicado No. 680014003004200700617 00. Demandante: IGNACIO ALMEIDA QUINTERO Demandados: MARY ROJAS Villamizar C.C. No. 63.303.436 y MARTHA CECILIA DURAN RAMIREZ C.C. No. 28.131.663. Por medio del cual, solicita la difusión del oficio 3087 que comunica requerimiento sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de los demandados. Correo Electrónico: jo4cmbuc@cendojramajudicial.gov.co .
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga	Oficio No. 2262 de 22 de junio de 2018, suscrito por el Secretario, Juan Felipe Salcedo Roa. Proceso Ejecutivo. Radicado No. 680014003004200901304 00. Demandante: JUAN DAMACENO CORREA ALVARADO Demandados: MARLENE MARTINEZ CAMARGO C.C. No. 37.826.526 Y ALIRIO RINCON SANTANA C.C. No. 91.156.705. Por medio del cual, solicita la difusión del oficio 2262 que comunica requerimiento sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanente sobre los bienes de propiedad de los demandados. Correo Electrónico: jo4cmbuc@cendojramajudicial.gov.co .
Juzgado Noveno Civil Municipal de Bucaramanga	Oficio No. 4337 de 19 de octubre de 2018, suscrito por la Secretaria, Lina María Rosales Palomino. Proceso Ejecutivo. Radicado No. 680014003009201000812 00. Demandante: COLVENTAS LTDA Demandados: JOSE ANTONIO RUIZ MENDOZA, PEDRO IGNACIO PINZON ORDOÑEZ, ELIO DAGOBERTO RODRIGUEZ RUIZ, Por medio del cual, solicita la difusión del oficio 4337 que comunica requerimiento sobre la existencia de procesos en contra del demandado PEDRO IGNACIO PINZON ORDOÑEZ y sin en aquellos se decretaron medidas cautelares que involucren el proceso 680014003009201000812 00. Correo Electrónico: jo9cmbuc@cendojramajudicial.gov.co .

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Sánchez Navarro', written in a cursive style.

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

HSN/AVTM